

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	12/julio/2012 <b>Se desecha por improcedente la ampliación de demanda que hace valer el Presidente y Síndico, ambos en representación del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.</b> Asimismo, se tienen por ofrecidas las pruebas documentales que acompaña, el delegado del Municipio actor.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	12/julio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012.  Se tiene al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, quien actúa en representación del Poder Judicial de la citada entidad federativa dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos; con el oficio y anexos, estos quedan a la vista de las partes para que, en su caso manifiesten lo que a su derecho convenga. Asimismo, requiérase a quien se ostenta como Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, para que dentro del <b>plazo otorgado en este proveído</b> , remita a este Alto Tribunal lo solicitado. A sus autos, el oficio y anexos de cuenta de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por el que hace del conocimiento de este Alto Tribunal del acuerdo emitido por ese órgano; asimismo remite el original del oficio 5293/2012, signado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura estatal.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 34/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	12/julio/2012 Se tiene al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dando contestación a la demanda de controversia constitucional; por señalado domicilio para oír notificaciones y como pruebas las documentales que acompaña y las que menciona. Con copia del oficio de cuenta, dése vista a la parte actora y a la Procuradora General de la República.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 39/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	12/julio/2012 Se tiene por presentado al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de su Consejero Jurídico, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Dése vista a la Procuradora General de la República para que antes del cierre de instrucción formule el pedimento que le corresponde. Se tiene a la parte promovente de esta acción de inconstitucionalidad, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizados y delegados, así como pruebas las documentales que exhibe.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	13/julio/2012 La Directora General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remite los billetes de depósito endosados número N 045247 y N 449331. Comuníquese a la Perito designada por este Alto Tribunal que los citados billetes quedan a su disposición.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO